

San Salvador de Jujuy, 12 de julio de 2021.-

ADENDA DE RESOLUCIÓN N° 009/21
JUNTA ELECTORAL GENERAL

VISTO

La Resolución del Consejo Superior N° 0213-19 (Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Jujuy) y Resolución del Consejo Superior N° 0125-2021 que aprueba el llamado a Elecciones Generales y Calendario Electoral 2021 como, asimismo, Resolución del Consejo Superior N° 0126-21 de designación de miembros de la Junta Electoral General.

CONSIDERANDO

Conforme surge del Reglamento Electoral de la UNJu (Res. C.S. N° 213-19), el art. 20 establece: *se aceptara una única adhesión a otra categoría, por lista en cada claustro.*

Que por un error involuntario al momento de efectuar el listado de adhesiones recibidas para las distintas fórmulas, se omitió anexar diversas presentaciones realizadas a las listas de candidatos para las diferentes categorías electorales. Este descuido estuvo motivado en la cantidad de suscripciones recibidas para los diferentes cargos, las que fueron traspapeladas al momento del dictado de la Resolución N° 009/21.

Teniendo en cuenta las presentaciones efectuadas, en tiempo y forma, por los apoderados de las listas oficializadas mediante Res. JEG N° 05-21.

Por ello,


LA JUNTA ELECTORAL GENERAL
DE LA UNJu


RESUELVE:

ARTICULO 1: Incorporar como adenda a la Resolución N° 009/21 emitida por esta Junta Electoral General las adhesiones que fueran presentadas, oportunamente, y que constan conforme surge del Anexo Único del presente acto resolutivo.

ARTICULO 2: Publíquese. Comuníquese. Archívese.


Matías Figueras


Victor Omar Ernesto BARRIOS
SECRETARIO
JUNTA ELECTORAL GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY


Dr. Pablo Ernesto MARMOL
PRESIDENTE
JUNTA ELECTORAL GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY

ANEXO ÚNICO
(ADENDA DE RESOLUCIÓN N° 009/21)
JUNTA ELECTORAL GENERAL

• **ADHESIONES PRESENTADAS POR LAS DIVERSAS LISTAS SEGÚN CLAUSTRO**

Lista "Compromiso y Unidad por Agrarias", categoría Decano, Vicedecano, adhiere a la lista "UNIVERSIDAD DE TOD@S" categoría Rector-Vicerrector.

Lista "Compromiso y Unidad por Agrarias", categoría Consejo Superior claustro docente adhiere a la lista "UNIVERSIDAD DE TOD@S", categoría Consejo Superior, claustro docente.

Lista "Frente Egresar-Profesionales de Jujuy", claustro egresados para Consejo Superior, adhiere a la lista "Agrarias 2040", categoría Decano-Vicedecano.

Lista "Frente Egresar-Profesionales de Jujuy", claustro egresados para Consejo Superior adhiere a la lista "UNJU 2040" categoría Rector-Vicerrector.

Lista "UNIDAD DE TOD@S", claustro alumnos adhiere a la lista "UNIVERSIDAD DE TOD@S" categoría Rector-Vicerrector.

Lista "Lista 3 Franja Morada", categoría consejeros académicos de la Facultad de Cs. Agrarias, adhiere a la lista "Franja Morada" categoría Consejo Superior alumnos.

Lista "Lista 3 Franja Morada", categoría consejeros académicos de la Facultad de Cs. Agrarias, adhiere a la lista "Agrarias 2040" categoría Decano-Vicedecano.

Lista "Lista 3 Franja Morada", categoría consejeros académicos de la Facultad de Cs. Agrarias, adhiere a la lista "UNJU 2040" categoría Rector-Vicerrector.

Lista "Unidad de Tod@s", categoría consejero académico superior, adhiere a la lista "UNIVERSIDAD DE TOD@S" categoría Rector-Vicerrector.

Lista "AGRARIAS 2040", categoría Decano-Vicedecano, adhiere a la lista "UNJU 2040" categoría Rector-Vicerrector y a la lista "UNJU UNIDA", Consejo Superior claustro Docente.



Matías Figueroz



VICTOR OMAR ERNESTO BARRIOS
SECRETARIO
JUNTA ELECTORAL GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY



Dr. Pablo Ernesto MARMOL
PRESIDENTE
JUNTA ELECTORAL GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY